

NOTA DE PRENSA

La Oficina en Valencia de **Acaip** (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente desea hacerles llegar el siguiente Comunicado:

La Agencia Española de Protección de Datos sanciona al Ministerio del Interior por violación de la normativa vigente en materia de protección de datos en relación al contrato de seguridad privada en el complejo penitenciario de Valencia

El día 1 de Octubre de 2014 se comenzó a privatizar la vigilancia exterior del Complejo Penitenciario de Picassent con la incorporación de vigilantes de seguridad de la empresa Segur Ibérica.

5 vigilantes de seguridad en cada uno de los 3 turnos de trabajo asignados realizan tareas que hasta ese momento eran realizadas por la Guardia Civil.

Se trata de un dispendio económico enorme y sin ningún sentido, ya que supone duplicar esos 5 servicios que hasta esa fecha eran realizados por un agente público, y desde entonces se realizan por el mismo más el

Acaip Valencia. ✉ cpvalencia@acaip.info

📍 Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).

☎ 96 1975122 / 📠 96 1487648

<https://www.acaip.es/index.php>

vigilante de la empresa privada, con un **coste anual de unos 800.000 euros al año.**

Desde **Acaip** denunciarnos en su momento la total falta de transparencia y oscurantismo con que se llevó a cabo todo el proceso, que no fue objeto de concurso público alguno, sino que se llevó a cabo mediante procedimiento negociado sin publicidad, con el ánimo, sin duda, de favorecer a empresas próximas al partido en el Gobierno.

Durante el proceso no se facilitó información alguna ni a los representantes de los trabajadores penitenciarios, ni de los cuerpos de seguridad, y una vez celebrado el mismo, no se ha querido facilitar el contrato ni siquiera en sede parlamentaria.

En ese momento **Acaip interpuso denuncias contra el Ministerio del Interior** por entender que determinados aspectos de la implantación de esa vigilancia exterior en el Complejo Penitenciario de Picassent vulneraban la vigente normativa en materia de Protección de Datos, ya que los funcionarios de servicio debían facilitar a los miembros de la empresa de seguridad listados con nombres y apellidos de internos que debían salir del Centro de Inserción Social, ubicado dentro del complejo penitenciario, y que no quedaba suficientemente claro que esos vigilantes de seguridad pudieran manejar esos datos, por carecer de habilitación legal para ello, **por lo que los funcionarios que facilitaban esos listados podían incurrir en algún tipo de responsabilidad si lo hicieran.**

Tras realizar diversas actuaciones previas que confirmaban lo expuesto por **Acaip**, el 25 de Septiembre de 2015 la Agencia Española de Protección de Datos inició expediente de declaración de infracción contra el Ministerio del Interior.

Con fecha 30 de Noviembre de 2015 la Instructora del procedimiento realiza Propuesta de Resolución en el sentido que **el Ministerio del Interior** (Secretaría de Estado de Seguridad) **ha infringido la normativa vigente por “transmitir los datos a un encargado del tratamiento sin dar cumplimiento a los deberes formales establecidos en la Ley de Protección de Datos...”** falta considerada como leve.

Tras las alegaciones realizadas por el Ministerio, con fecha 12 de Febrero de 2016 se emite **resolución sancionadora** definitiva en los mismos términos que la propuesta de resolución, **dándole un plazo de un mes para evitar que en el futuro vuelva a producirse esta situación.**

Es decir, el Ministerio del Interior no solo hizo las cosas con oscurantismo, con falta de transparencia, con falta de información, ocultando los contratos a los Diputados que los solicitaron, sino que también VULNERÓ LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS, todo ello para favorecer a empresas afines y derrochando miles de euros de dinero público.

Una vez más se demuestra cuales han sido los principios que han inspirado la gestión del actual Gobierno en funciones en los últimos años.

Desde **Acaip** estamos seguros de que no se trata de un caso aislado, sino que puede haber más casos similares en los miles de edificios públicos vigilados por empresas de seguridad.

Picassent, 3 Marzo 2016